



**CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**

**PLAN OPERATIVO 2009**



**PODER JUDICIAL**  
**CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**

PLAN OPERATIVO 2009

**INDICE**

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Planes Operativos de las dependencias del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
  - 3.1 Secretaría General del Consejo Ejecutivo
  - 3.2 Asesoría Legal del Consejo Ejecutivo
  - 3.3 Oficina de Organización de Cuadro de Méritos de Antigüedad
  - 3.4 Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz
  - 3.5 Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial
  - 3.6 Procuraduría Pública a cargo de los asuntos judiciales del Poder Judicial
  - 3.7. Centro de Investigaciones Judiciales del Consejo Ejecutivo
- VI. Presupuesto Ejecutado

## **I. PRESENTACIÓN**

El Plan Operativo es el instrumento de gestión de acuerdo con lo previsto en la Directiva N° 01-2009-GG-PJ “Normas y Procedimientos para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2009 de las Dependencias del Poder Judicial” aprobada por R. A. N° 030-2009-P-PJ, las dependencias del Consejo Ejecutivo elaboraron sus respectivos Planes Operativos 2009, documentos de gestión que contribuyen al fortalecimiento institucional, y que guardan correspondencia con el Plan Estratégico 2007-2009, los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial elaboradas por la Acuerdo Nacional para la Justicia (ANJ), Plan Nacional de CERIAJUS y en las medidas de acción para la reestructuración del Poder Judicial propuestas por el Presidente de este Poder del Estado.

Cada Plan Operativo está conformado por el Análisis Situacional 2008 y Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, habiéndose establecido sus respectivos objetivos específicos e indicadores con sus metas a alcanzar durante la presente gestión, las cuales serán sujetas de evaluación semestral y anual.

## **II. MARCO LEGAL**

- A. Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- E. Resolución Administrativa N° 309-2006-P-PJ, que Aprueba el Plan Estratégico del Poder Judicial 2007-2009.
- F. Resolución Directoral N° 025-2008-EF/76.01, que aprueba, modificatorias y derogatorias de la Directiva N°006-2007-EF/76.0 y su Texto Único Modificado, “Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público” y aprobación de Anexos.
- G. Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009.
- H. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- I. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- J. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 030-2009-P-PJ que aprueba la Directiva N° 01-2009-GG/PJ: Normas para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2009 de las Dependencias del Poder Judicial.

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO EJECUTIVO**

**PLAN OPERATIVO 2009**  
**CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**  
**SECRETARÍA GENERAL**

ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

**Análisis Situacional 2008**

De acuerdo al Artículo 25 del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Secretaría General es el Órgano de Apoyo dependiente del Consejo Ejecutivo en los asuntos de su competencia y efectúa el seguimiento de las disposiciones que emita el Órgano de Gobierno.

La Secretaría General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial es el Órgano encargado de coordinar y tramitar la documentación del Consejo Ejecutivo, así como organizar y administrar el registro y archivo de las resoluciones que se expidan.

Durante el 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial realizó 64 sesiones y alcanzó un total de 2,597 Acuerdos. Entre las Resoluciones Administrativas del órgano de gobierno del Poder Judicial destacan:

- RA N° 052-2008-CE-PJ, crea el Museo del Poder Judicial
- RA N° 118-2008-CE-PJ, instituye el Himno del Poder Judicial
- R.A N° 157-2008-CE-PJ, instaura la Sub Especialidad Previsional en la Corte Superior de Justicia de Lima
- R.A N° 268-2008-CE-PJ, crea la 2° Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República
- R.A N° 269-2008-CE-PJ, declara sede de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur al Distrito de Villa María del Triunfo
- R.A.N° 319-2008-CE-PJ, crea los Juzgados Especializados en lo Constitucional en la Corte Superior de Justicia de Lima.

Asimismo, emitió Resoluciones para 16 Directivas y Reglamentos; 97 por Destitución y Separación de Servidores; 316 por Recursos de Apelaciones de Resoluciones expedidas por la OCMA; 39 por Recursos de Apelaciones y Revisión emitidos por Cortes Superiores; y, 366 por Asuntos Varios (Licencias, Autorizaciones, Traslados, Ceses, Renuncias, Auxilio Mutuo Judicial, y Convenios Interinstitucionales).

De los Convenios de Cooperación aprobados se menciona a las siguientes instituciones: Instituto Nacional Penitenciario, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Ministerio del Interior, Banco de la Nación y la Corporación Financiera de Desarrollo, Fondo Mi Vivienda S.A, Universidad Nacional de Ingeniería, Corte Superior de Justicia del Santa y la Municipalidad Provincial de Huarmey, Corte Superior de Justicia de Amazonas y la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, Corte Superior de Justicia de Cajamarca y la Municipalidad Provincial de San Marcos.

**PLAN OPERATIVO 2009  
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL  
SECRETARÍA GENERAL**

**ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA**

**Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)**

**FORTALEZAS**

1. La Secretaría General del Consejo Ejecutivo define sus objetivos para cumplir con la tramitación y administración del registro y archivo de las Resoluciones que se expidan.
2. La Secretaría General cuenta con personal profesional y técnico altamente calificado, y responde adecuada y oportunamente a los requerimientos del órgano de gobierno del Poder Judicial.
3. Racionaliza los recursos asignados, maximizando su eficiencia de acuerdo con las necesidades del área.
4. Apoyo de los órganos jerárquicos del Poder Judicial a efectos de mejorar el servicio de la dependencia.

**OPORTUNIDADES**

1. Iniciativas y reformas que se vienen implementando en el Proceso de Reestructuración del Poder Judicial, y entorno favorable para iniciativas legislativas propuestas por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República.
2. Mejoras tecnológicas que permiten actualizar los equipos de cómputo.
3. Colaboración de instituciones públicas y privadas a fin de mejorar el servicio de administración de justicia.

**DEBILIDADES**

1. No se cuenta con una biblioteca lo suficientemente actualizada que requiere la movilización hacia otras fuentes externas para obtener la información requerida.
2. Carencia de un software de Trámite Documentario que permita registrar la hoja de ruta de la documentación que ingresa.
3. Restricciones presupuestarias que no permiten implementar algunas medidas o recomendaciones presentadas.

**AMENAZAS**

1. Restricciones presupuestarias que limiten las acciones previstas y el normal funcionamiento de la dependencia.
2. Modificación en la estructura de este Poder del Estado que puede debilitar la presencia, responsabilidades y funciones de su órgano de gobierno.
3. Interferencia de otros Poderes del Estado que afecten la independencia del Poder Judicial.

**PLAN OPERATIVO 2009  
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL  
SECRETARÍA GENERAL**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

<b>PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2007-2009 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>PLAN OPERATIVO 2009 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>
3.1. Facilitar la toma de decisiones mediante la descentralización y desconcentración gradual de competencias, atribuciones y recursos hacia las Cortes Superiores de Justicia que permita la toma de decisiones en forma planificada y oportuna para responder a las demandas regionales y locales	3.1. Mejorar la calidad del servicio de la Secretaría General, atendiendo oportuna y eficientemente la expedición de informes.  3.2. Impulsar lineamientos que contribuyan a facilitar los trámites administrativos que se efectúen en el órgano de gobierno del Poder Judicial.

**PLAN OPERATIVO 2009  
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL  
SECRETARÍA GENERAL**

INDICADORES Y METAS

N° Objetivo Específico	N° Actividad	Indicador	Unidad Medida	Result. 2008	METAS 2009				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
3.1	1	Sesiones del Consejo Ejecutivo	Sesiones	88	80	20	20	20	20
	2	Acuerdos del Consejo Ejecutivo	Acuerdos	2015	1600	400	400	400	400
	3	Medidas Disciplinarias de Destitución	Resoluciones	49	52	13	13	13	13
3.2	4	Recursos de Apelación de Resoluciones Expedidas por la OCMA	Resoluciones	97	340	85	85	85	85
	5	Recursos de Revisión y Apelaciones remitidos por Cortes Superiores	Resoluciones	-	10	3	3	2	2
	6	Documentos de Gestión (Directivas y Reglamentos)	Resoluciones	9	10	3	3	2	2
3.2	7	Asuntos Varios (Licencias, Autorizaciones, Traslados, Ceses, Auxilio Mutuales y Convenios)	Resoluciones	367	380	95	95	95	95



**PLAN OPERATIVO 2009  
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL  
SECRETARÍA GENERAL**

**DESCRIPCIÓN DE INDICADORES**

- Indicador:** **1. Sesiones del Consejo Ejecutivo**  
**Descripción:** La Secretaría General, de acuerdo a las funciones y atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, brinda apoyo jurídico – administrativo, coordina y tramita la documentación a ser deliberada en Sesión del Consejo, y realiza el seguimiento de sus disposiciones que emita el órgano de gobierno.
- Indicador:** **2. Acuerdos del Consejo Ejecutivo**  
**Descripción:** Señala la aprobación de los proyectos de resoluciones, de los cuales se mantiene el control y se difunden los Acuerdos y Resoluciones que se derivan de las Sesiones por Acuerdo del Consejo Ejecutivo.
- Indicador:** **3. Medidas Disciplinarias de Destitución**  
**Descripción:** Es el registro de las medidas disciplinarias de destitución que contribuyan a mejorar la conducta funcional de los servidores de la institución.
- Indicador:** **4. Recursos de Apelación de Resoluciones expedidas por la OCMA**  
**Descripción:** Es el registro de las resoluciones de los recursos de apelación elevados por la OCMA.
- Indicador:** **5. Recursos de Revisión y Apelaciones remitidos por las Cortes Superiores**  
**Descripción:** Es el registro de Resoluciones de apelación y/o revisión elevados por las Cortes Superiores de Justicia.
- Indicador:** **6. Documentos de Gestión**  
**Descripción:** Los documentos de gestión (Directivas y/o Reglamentos) son aprobados mediante Resolución a fin de fortalecer la gestión institucional.
- Indicador:** **7. Asuntos Varios**  
**Descripción:** Comprende Resoluciones entre licencias, autorizaciones, traslados, ceses, auxilios mutuales y Convenios, de acuerdo con las competencias del Consejo Ejecutivo.

**ASESORÍA LEGAL DEL CONSEJO EJECUTIVO**

**PLAN OPERATIVO 2009  
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL  
ASESORIA LEGAL**

**ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA**

**Análisis Situacional 2008**

**1. Resultados**

- Se elaboraron 7 proyectos de Reglamento, Directivas, Convenios Interinstitucionales, habiendo alcanzado el 53%.8 del avance acumulado.
- Se presentaron 58 Informes sobre Proyectos de Ley, alcanzando el 58% de la meta anual.
- Se emitieron 43 Informes sobre asuntos diversos, alcanzado el 107.5%, superando la meta anual programada.
- Se elaboró un Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA, conjuntamente con el Doctor Víctor Corante, Magistrado de dicha Oficina de Control, encargado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, alcanzando el 100% de la meta anual.
- Se colaboró con la revisión del Proyecto de Ley de Carrera Judicial y en la exposición de motivos, alcanzando el 100% de la meta anual.

**2. Restricciones**

- No se completó la meta anual, por cuanto se redujo la cantidad de Proyectos de Ley, Convenios, Directivas, Reglamentos, remitidos a esta Oficina y además se encargaron otras actividades, tales como emitir opinión sobre asuntos diversos, elaborar un Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA, colaborar en la revisión del Proyecto de Ley de Carrera Judicial.
- En la actividad 4 se ha reprogramado para trabajarlas mas adelante, previa evaluación de cuales expedientes son o no viables de ejecutar.

**PLAN OPERATIVO 2009  
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL  
ASESORIA LEGAL**

**ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA**

**Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)**

**FORTALEZAS**

1. Acceso informático (computadora, Internet. etc.)
2. Disposición de materiales jurídicos.
3. Disposición de mobiliario y equipo de oficina.
4. Cuenta con el apreciable y permanente apoyo de la Secretaría General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Centro de Investigaciones Judiciales y la Gerencia General del Poder Judicial.
5. Actividades de capacitación gratuitas organizadas por el Consejo Ejecutivo o Gerencia General.

**OPORTUNIDADES**

1. Coyuntura favorable de medidas implementadas entre el Poder Judicial y otros sectores de justicia.
2. Importante respaldo de los órganos jerárquicos del Poder Judicial.

**DEBILIDADES**

1. La Oficina no cuenta con apoyo secretarial que resulta necesaria para el apoyo de las actividades propias de esta dependencia.

**AMENAZAS**

1. Que a nivel político o presupuestal se dicten normas o se adopten decisiones por parte de otras entidades de la Administración Pública, que puedan afectar la independencia y autonomía del Poder Judicial.

**PLAN OPERATIVO 2009  
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL  
ASESORIA LEGAL**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2007-2009</b>	<b>PLAN OPERATIVO 2009 ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO EJECUTIVO</b>
3. Facilitar la toma de decisiones mediante la descentralización y desconcentración gradual de competencias, atribuciones y recursos hacia las Cortes Superiores de Justicia que permita la toma de decisiones en forma planificada y oportuna para responder a las demandas regionales y locales.	3.1 Obtener un eficiente y eficaz servicio de asesoría legal con el objetivo de lograr mayor celeridad e idoneidad posible

**PLAN OPERATIVO 2009**  
**CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**  
**ASESORIA LEGAL**

**INDICADORES Y METAS**

N° Obj.	N° indicador	Indicador/Actividad	Unid. Medida	Result. 2008	METAS 2009				
					ANUAL	I Trim.	II Trim	III Trim	IV Trim
					3.1.	1	Gestión de proyectos	N° Proyectos Elaborados	7
3.1	2	Informes jurídicos - legales sobre Proyectos de Ley.	N° Proyectos revisados	58	50	17	13	10	10
3.1	3	Opinión legal sobre asuntos diversos	N° Informes atendidos	43	53	23	10	10	10
3.1	4	Proyecto de Ley: "Rehabilitación del adolescente infractor "	N° Proyectos Aprobados	Nuevo	1	1	0	0	0
3.1	5	Proyecto de Reglamento : "Medidas de protección a víctimas, testigos y peritos a nivel jurisdiccional"	N° Proyectos Aprobados	Nuevo	1	1	0	0	0
3.1	6	Absolver observaciones al Proyecto de Reglamento de Organización y funciones de la OCMA	N° Proyecto Ejecutado	Nuevo	1	1	0	0	0
3.1	7	Elaborar antecedentes y justificación de términos de referencia para contratación de consultorías	N° Proyecto Aprobados	Nuevo	1	1	0	0	0

**PLAN OPERATIVO 2009  
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL  
ASESORIA LEGAL**

**DESCRIPCIÓN DE INDICADORES**

**INDICADOR 1 : Gestión de proyectos**

**DESCRIPCION:** El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial encarga a la Oficina de Asesoría Legal elaborar proyectos de Reglamentos, Directivas, Convenios Interinstitucionales, Resoluciones Administrativas, Oficios Circulares, Formatos o modelos diversos y otros asuntos diversos encargados por la Presidencia de la Corte Suprema y el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

**INDICADOR 2 : Informes Jurídicos –legales sobre proyectos de ley.**

**DESCRIPCION:** La Presidencia del Poder Judicial y los Consejeros remiten diversos proyectos de ley a la Oficina de Asesoría Legal, a fin de que emita informes técnico - jurídicos de los mismos. Esto se logrará a través de la recopilación de legislación aplicable a los asuntos en estudio así como efectuar las consultas necesarias a profesionales, recabar información bibliográfica en bibliotecas.

**INDICADOR 3 : Opinión legal sobre asuntos diversos**

**DESCRIPCION:** Se remiten asuntos relacionados con consultas formuladas por Magistrados, por la Presidencia del Consejo Ejecutivo, por funcionarios públicos de diversas dependencias del Estado y por particulares que son enviadas del Consejo Ejecutivo hacia la Oficina de Asesoría Legal.

**INDICADOR 4 : Proyecto de Ley: “Rehabilitación del adolescente infractor “**

**DESCRIPCION:** El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial solicitó la presentación de un Proyecto de Ley mediante el cual el Poder Judicial transfiere al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MINDES) la función de rehabilitación del adolescente infractor de la ley penal.

**INDICADOR 5 : Proyecto de Reglamento : “Medidas de protección a víctimas, testigos y peritos a nivel jurisdiccional”**

**DESCRIPCIÓN:** La Secretaría General del Consejo Ejecutivo, solicitó la elaboración de un Proyecto de Reglamento de medidas de protección a víctimas, testigos y peritos a nivel de órganos jurisdiccionales.

**INDICADOR 6: Absolver observaciones al Proyecto de Reglamento de Organización y funciones de la OCMA**

**PLAN OPERATIVO 2009  
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL  
ASESORIA LEGAL**

**DESCRIPCIÓN DE INDICADORES**

**DESCRIPCIÓN:** Por disposición del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial se busca absolver observaciones presentadas al Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA.

**INDICADOR 7 :** **Elaborar antecedentes y justificación de términos de referencia para contratación de consultorías**

**DESCRIPCIÓN:** Se encargó la elaboración de los Antecedentes y justificación de términos de referencia para contratación de una consultoría por intermedio de la Comunidad Andina de Naciones, referido a medidas anticorrupción en los países miembros de la CAN y recuperación de activos.



OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS Y DE ANTIGÜEDAD

**PLAN OPERATIVO 2009**  
**OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS Y DE ANTIGÜEDAD**

**ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA**

**Análisis Situacional 2008**

La Oficina de Organización de Cuadro de Méritos y Cuadro de Antigüedad como órgano de apoyo del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial tiene como especial función la evaluación del desempeño de la Magistratura, traducida en la formulación del Cuadro de Méritos (capacidades demostradas en lo laboral, académico y profesional durante su trayectoria laboral) y Cuadro de Antigüedad (listado en orden descendente de acuerdo a la antigüedad como magistrado titular).

Durante el Año 2008 se han organizado los files personales de los Vocales Superiores Titulares a nivel nacional, posteriormente han sido sometidos a evaluación conforme al Reglamento aprobado por R.A. N° 114-2007, y finalmente, se ha publicado, por disposición del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, los correspondientes proyectos en la Página Web del Poder Judicial, con el objeto que la Magistratura alcance sus propuestas y observaciones.

**Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)**

**FORTALEZAS**

5. Voluntad expresa del órgano de gobierno del Poder Judicial de impulsar la valorización de méritos de los Magistrados.
6. La Oficina de Meritocracia cuenta con personal de apoyo, y tiene proyecciones para trabajar en forma descentralizada con los Distritos Judiciales.

**OPORTUNIDADES**

4. Colaboración de instituciones públicas y privadas para la interacción de los entes relacionados con la administración de justicia para lograr homogenizar criterios de ponderación de méritos.
5. Potenciar el uso de las tecnologías informáticas en la formulación de estos cuadros como herramientas de gestión.

**DEBILIDADES**

4. Falta de respuesta de la Magistratura.
5. Falta de priorización en el tema de Meritocracia de parte de la Gerencia de Informática en el desarrollo del Aplicativo Informático y en el rediseño del Módulo Web de Meritocracia.

**AMENAZAS**

4. Restricciones presupuestarias que limiten las acciones previstas y el normal funcionamiento de la Oficina.

**PLAN OPERATIVO 2009**  
**CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**  
**OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS Y DE ANTIGÜEDAD**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

<b>PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2007-2009</b> <b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>PLAN OPERATIVO 2009</b> <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>
3.2. Facilitar la toma de decisiones mediante la descentralización y desconcentración gradual de competencias, atribuciones y recursos hacia las Cortes Superiores de Justicia que permita la toma de decisiones en forma planificada y oportuna para responder a las demandas regionales y locales	2.1. Desarrollar procesos de evaluación, permanente, del desempeño jurisdiccional de la Magistratura, plasmada en la formulación del Cuadro de Antigüedad y el Cuadro de Méritos de los Magistrados a nivel nacional.  2.2. Promover el diálogo, reflexión y análisis en torno a la normativa legal vigente y rediseñar un único reglamento de evaluación de desempeño jurisdiccional y desarrollo profesional del Magistrado.  2.3. Utilizar la tecnología informática en los procesos de méritos.  2.4. Fortalecer la imagen del Poder Judicial.  2.5. Impulsar la participación de la Magistratura en las acciones de mérito.  2.6. Reuniones o sesiones de coordinación interinstitucional con el sector justicia.

**PLAN OPERATIVO 2009  
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL  
OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS Y DE ANTIGÜEDAD**

INDICADORES Y METAS

N° Objeto Específico	N°	Indicadores	Unidad Medida	Result. 2008	METAS 2009				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
2.1	1	Cuadro de Antigüedad y Cuadro de Méritos de los Vocales Superiores Titulares a nivel nacional	Proyecto	1	1	1			
2.2	2	Cuadro de Antigüedad y Cuadro de Méritos de los 29 Distritos Judiciales a nivel nacional	Proyecto	1	1	1			
	3	Elaboración y desarrollo de los instrumentos técnicos para la evaluación del desempeño jurisdiccional de los Magistrados	Proyecto	*	1	1			
2.3	4	Aplicativo Informático	Proyecto	**	2		1	1	
2.3	5	Página Web de Meritocracia	Publicación	1	1		1		
2.4 2.5	6	Cartelera	Publicación	1	2		1		1
2.4 2.5	7	Difusión	Publicación	*	1		1		
2.6	8	Jornadas de Meritocracia en la ciudad de Lima	Eventos	*	1		1		

\* Dejado en suspenso por el Consejo Ejecutivo

\*\* Requerimiento incumplido

**PLAN OPERATIVO 2009**  
**CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**  
**OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS Y DE ANTIGÜEDAD**

**DESCRIPCIÓN DE INDICADORES**

**Indicador:** 1. **Cuadro de Antigüedad y Cuadro de Méritos de los Vocales Superiores Titulares a nivel nacional**

**Descripción:** En razón a que se ha publicado en la página Web del Poder Judicial, el Proyecto de los Cuadros de Antigüedad y Cuadro de Méritos, es necesario su constante mantenimiento y actualización según normatividad vigente.

**Indicador:** 2. **Cuadro de Antigüedad y Cuadro de Méritos de los 29 Distritos Judiciales a nivel nacional**

**Descripción:** Dentro de las funciones asignadas al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se encuentra la elaboración del Consolidado del Cuadro de Antigüedad y Cuadro de Méritos; por lo que se ha previsto la coordinación con los 29 Distritos Judiciales para la formulación de los correspondientes Cuadros de Méritos y Antigüedad.

**Indicador:** 3. **Elaboración y desarrollo de los instrumentos técnicos para la evaluación del desempeño jurisdiccional de los Magistrados**

**Descripción:** Elaboración y desarrollo de instructivos, manuales, cartillas para la evaluación del desempeño, conforme al Reglamento vigente; y definición de criterios de evaluación, cuantificación y calificación de la producción jurisdiccional.

**Indicador:** 4. **Aplicativo Informático**

**Descripción:** Con el concurso de la Gerencia de Informática se busca, en base a la normativa, diseñar un aplicativo de uso de todas las dependencias jurisdiccionales para lograr un rápido y eficaz acceso al desempeño de la función y lograr optimizar la rápida elaboración de los Cuadros de Méritos y Antigüedad brindando transparencia al sistema.

**Indicador:** 5. **Página Web de Meritocracia**

**Descripción:** Mantener actualizada la información virtual, y con el apoyo de la Gerencia de Informática perfeccionar la ventana implementada.

**Indicador:** 6. **Cartelera**

**Descripción:** Mantener actualizada la Cartelera de Meritocracia, en un área específica del Consejo, para la difusión de la labor y su proyección;

**PLAN OPERATIVO 2009**  
**CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**  
**OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS Y DE ANTIGÜEDAD**

**DESCRIPCIÓN DE INDICADORES**

de modo adicional incorporar noticias, notas sobre calidad, excelencia, liderazgo en la función jurisdiccional, ética, entre otros.

**Indicador: 7. Difusión**

**Descripción:** Se busca en base al trabajo realizado durante el año, consolidar las tareas previstas y ejecutadas en un libro, la normatividad de Meritocracia, cartillas de instrucción y casuística; a efectos de difundir entre los interesados las técnicas y mecanismos no sólo para una eficiente formulación del Cuadro de Méritos y Antigüedades sino incluido los ítems a tomar en cuenta en la presentación del propio legajo personal por magistrado.

**Indicador: 8. Jornadas de Meritocracia en la ciudad de Lima**

**Descripción:** En razón, a que del análisis de los legajos enviados se está detectando que los evaluados envían documentación innecesaria o errónea, por falta de manejo adecuado de los instrumentos que contienen el Reglamento y sus Anexos, así como el proceso de implementación de estos cuadros en los Distritos Judiciales.

**OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ**

**PLAN OPERATIVO 2009**  
**CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**  
**OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ**

ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

**ANÁLISIS SITUACIONAL 2008**

Al mes de diciembre del 2008 existen 5,498 Juzgados de Paz distribuidos en todo el territorio nacional, 00000 más en relación que el año 2007.

En el año 2008 se han realizado 0000000 cursos de inducción y 000000 cursos de capacitación. 000000 con el financiamiento del Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia del Perú – JUSPER y 000000 con el financiamiento del Poder Judicial.

Pese a que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, aprobó la asignación de plazas para las Oficinas Distritales de Apoyo a la Justicia de Paz – ODAJUP, no se ha concretizado

**Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)**

**FORTALEZAS**

7. La presencia de la ONAJUP acentúa cada vez más la presencia y fortalecimiento de la Justicia de Paz en el Perú.
8. La ONAJUP se sustenta en la labor eficiente de sus operadores judiciales que gozan del reconocimiento y legitimación de la población.
9. Los Juzgados de Paz al 31 de diciembre del 2008 ascienden a 5,498 ubicados en su mayoría en zonas de difícil acceso.
10. Cuenta con 29 órganos desconcentrados (ODAJUP's) creados en cada uno de los Distritos Judiciales del país.
11. La ONAJUP cuenta con información actualizada sobre Justicia de Paz.
12. Se cuenta con el apoyo de la Cooperación Internacional para el desarrollo de la Justicia de Paz en el Perú, gracias a las gestiones con el Poder Judicial.

**OPORTUNIDADES**

6. El gobierno nacional así como los gobiernos regionales y municipales han incorporado en sus planes de mediano y largo plazo el acceso a la justicia a través de la Justicia de Paz.
7. Mediante los convenios suscritos con el Poder Judicial la Cooperación internacional muestra interés en fortalecer la Justicia de Paz en el Perú.
8. Los Jueces de Paz en las comunidades y poblaciones rurales o marginales más alejadas ostentan un alto nivel de credibilidad que determina que sus fallos presenten altos porcentajes de cumplimiento.



**PLAN OPERATIVO 2009**  
**CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**  
**OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ**

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

**DEBILIDADES**

6. La ONAJUP aún no cuenta con los documentos técnicos normativos aprobados que requiere (ROF – MOF – CAP).
7. No se cuenta con asignación presupuestaria en el Presupuesto del Poder Judicial para el 2009, desagregado para la ONAJUP.
8. La ONAJUP no cuenta con su personal a dedicación exclusiva, por lo cual no ha podido impulsar el desarrollo de actividades de apoyo a la Justicia de Paz que le son inherentes.
9. Inexistencia de reglamentos para la actuación de los Jueces de Paz.
10. El coordinador de la ODAJUP a nivel nacional no es a tiempo completo, sino en adición a sus funciones.
11. Los procesos de capacitación no se siñen a un lineamiento diseñado especialmente para cada zona geográfica.

**AMENAZAS**

5. La falta de recursos presupuestarios impide la ejecución de los procesos eleccionarios.
6. La falta de presupuesto impide la entrega de material logístico y de apoyo a los Jueces de Paz.
7. Ausencia de infraestructura para el funcionamiento de nuevos Juzgados de Paz.
8. Falta de apoyo con fondos para movilización de jueces de paz cuando deben trasladarse para realizar diligencias fuera de su jurisdicción. Asimismo, falta de personal de apoyo cuando deben realizar este tipo de actividades.
9. Falta de incentivos para los jueces de paz, como el acceso a sistemas de salud, etc.
10. La Justicia de Paz no cuenta con un marco normativo único y explícito, accesible a todos los Jueces de Paz.

**PLAN OPERATIVO 2009**  
**CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**  
**OFICINA NACIONAL DE JUSTICIA DE PAZ**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

<b>PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2007-2009 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>PLAN OPERATIVO 2009 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>
3. Facilitar la toma de decisiones mediante la descentralización y desconcentración gradual de competencias, atribuciones y recursos hacia las Cortes Superiores de Justicia que permita la toma de decisiones en forma planificada y oportuna para responder a las demandas regionales y locales.	3.1 Fortalecimiento de la Justicia de Paz en el país. 3.2 Facilitar el acceso a la justicia a nivel nacional. 3.3 Fortalecimiento de la Oficina de Justicia de Paz - ONAJUP. 3.4 Apoyo y Supervisión de los Procesos de Elección de Jueces de Paz a nivel nacional. 3.5 Impulsar la capacitación de los Jueces de Paz. 3.6 Apoyo a los Jueces de Paz para el buen ejercicio de sus funciones. 3.7 Sistematización y digitalización de la información sobre Justicia de Paz.

**PLAN OPERATIVO 2009  
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL  
OFICINA NACIONAL DE JUSTICIA DE PAZ**

INDICADORES Y METAS

N° Objeto Especifico	N° Indicador	Indicador	Unidad Medida	Result. 2008	METAS 2009				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
3.1	1	Iniciativa Legislativa.	Evento	0	1	1	0	0	0
			Proyecto	0	1	0	1	0	0
3.2	2	Juzgados de Paz a nivel nacional.	Exp Solicitud	56	41	11	10	10	10
3.3	3	Normatividad ONAJUP.	Proyecto	0	2	0	2	0	0
3.4	4	Procesos de Elección de Jueces en Cortes Superiores.	Informe	0	3	0	1	1	1
3.5	5	Ejecución de Cursos de Inducción para nuevos Jueces de Paz.	Capacitación	3	10	5	0	5	0
			Beneficiarios	207	298	198	0	100	0
		Ejecución de Talleres, Encuentros y Cursos de Capacitación para Jueces de Paz.	Capacitación	88	20	1	6	7	7
			Beneficiarios	3,890	4,073	73	1,500	1,500	1,000

**PLAN OPERATIVO 2009  
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL  
OFICINA NACIONAL DE JUSTICIA DE PAZ**

INDICADORES Y METAS

N° Objetivo Específico	N° Indicador	Indicador	Unidad Medida	Result. 2008	METAS 2009				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
3.6	6	Programa Nacional de Formación de Facilitadores	Proyecto de Convenio	0	1	0	0	1	0
3.7	7	Análisis y Sistematización de las experiencias adquiridas en Justicia de Paz.	Producto	1	1	0	1	0	0
	8	Estadísticas de Creación de Juzgados, Designación de Jueces y otros respecto a la Justicia de Paz.	Producto Consolidado	2	2	0	0	0	2

**PLAN OPERATIVO 2009**  
**CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**  
**OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ**

**DESCRIPCIÓN DE INDICADORES**

- Indicador:** 1. **Iniciativa Legislativa.**  
**Descripción:** Realizar un Taller de Discusión para recoger propuestas para el planteamiento de la Ley de Justicia de Paz.  
Elaborar y presentar un Proyecto de Ley de Justicia de Paz al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para sea evaluado y posteriormente presentado al Congreso de la República.
- Indicador:** 2. **Juzgados de Paz a nivel nacional**  
**Descripción:** Presentar al Consejo Ejecutivo los expedientes de solicitud de creación de Juzgados de Paz para su evaluación y creación.
- Indicador:** 3. **Normatividad ONAJUP**  
**Descripción:** Revisar y modificar el ROF, MOF y CAP de la ONAJUP, adjuntando requerimiento presupuestario, y presentarlo al CE para su aprobación.
- Indicador:** 4. **Procesos de Elección de Jueces en Cortes Superiores**  
**Descripción:** La ONAJUP presentará informe trimestral al Consejo Ejecutivo respecto de la programación y los Procesos de Elección de Jueces de Paz a nivel nacional.
- Indicador:** 5. **a) Ejecución de Cursos de Inducción para nuevos Jueces de Paz.**  
**b) Ejecución de Talleres, Encuentros y Cursos de Capacitación para Jueces de Paz.**
- Descripción:**
- Realizar cursos de inducción para los Jueces de Paz que recién empiezan sus funciones como Jueces de Paz para brindarles las herramientas y criterios necesarios para una buena gestión.
  - Se ha previsto realizar 20 cursos de capacitación a nivel nacional con la finalidad de orientar e instruir al Juez de Paz y reforzar sus conocimientos para el buen desempeño de sus funciones.

**PLAN OPERATIVO 2009  
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL  
OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ**

**DESCRIPCIÓN DE INDICADORES**

- Indicador:** 6. **Programa Nacional de Formación de Facilitadores**  
**Descripción:** Elaborar y presentar un Proyecto de Convenio al Consejo Ejecutivo para su aprobación, con la finalidad de contar con un instrumento de gestión para preparar a los facilitadores que capacitarán a los Jueces de Paz, de esta forma se podrá estandarizar los programas y métodos de capacitación.
- Indicador:** 7. **Análisis y Sistematización de las experiencias de capacitación a Jueces de Paz.**  
**Descripción:** Entregar documentación, vía Consultoría, respecto a las experiencias recogidas en Justicia de Paz, para análisis y sistematización de la información, el producto final será presentado por la ONAJUP al Consejo Ejecutivo.
- Indicador:** 8. **Estadísticas de Creación de Juzgados, Designación de Jueces y otros respecto a la Justicia de Paz**  
**Descripción:** Actualizar la data y elaborar el consolidado semestral de los Juzgados creados y las designaciones de los nuevos Jueces de Paz para consulta del Consejo Ejecutivo y dependencias que lo soliciten.

**OFICINA DE INSPECTORÍA GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

**PLAN OPERATIVO 2009**  
**CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**  
**OFICINA DE INSPECTORÍA GENERAL**

**A. Análisis Situacional 2008**

1. Resultados:

- La ejecución del Plan Operativo está acorde al Plan Anual de Control.
- La ejecución del 120% de los Exámenes Especiales se debe que se han ejecutado acciones de control no programadas en el Plan Anual de Control, las cuales fueron requeridas por la Contraloría General de la República, y de Oficio. También se suman los Informes Especiales Legales como resultado de la ejecución de Exámenes Especiales.
- El indicador del Seguimiento de Medidas Correctivas del Poder Judicial, en el Segundo Semestre ha mostrado una superación al objetivo inicialmente previsto, en 2.35%, lo que denota eficacia por parte de la gestión en la implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de control.
- Respecto a la Actividad N° 7 “VEEDURIA EN LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE ACTIVOS, REMATES Y BAJA DE ACTIVOS, RECEPCIÓN DE OBRAS Y DONACIONES, ACTOS DE INCINERACIÓN DE DOCUMENTOS, VALORES Y OTROS (DIRECTIVA N° 001-2005-CG/OCI-GSNC)”, sólo ha permitido la ejecución de una veeduría, en razón a que no se han efectuado más tomas de inventario físico de activos, remates y bajas.
- Las Actividades N° 10 “EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN DE PRESUPUESTOS ADICIONALES DE OBRA. II SEM 2007 Y I SEM 2008” y N° 19 “VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS (LEY N° 27482)”; se encuentran en proceso con un avance del 90% y 95% respectivamente.
- La Actividad N° 13 “INVESTIGACIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES CONTRA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD. (DIRECTIVA N° 008-2003-CG/DPC Y ART. 110 INC 4. TUO DEL PODER JUDICIAL)”, relacionada con el indicador “Coeficiente de Productividad Acumulado”, no refleja el real avance de producción en vista de que las metas trimestrales eran incrementales. Esta medición se podría dar si la información que se trabaja es información estática. Sin embargo, en razón a que permanentemente se inician procesos de investigación, y por tanto el ingreso de denuncias y quejas es una actividad dinámica, el coeficiente señalado tiene que ser constante, manteniendo la misma fórmula.
- La Actividad N° 21 “VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL” presentó una ejecución del 40% debido a las objeciones presentadas por la Contraloría General de la República, en la ejecución de las Inspecciones. De igual modo, se invirtió tiempo considerable en atender los requerimientos efectuados por este ente rector.



**PLAN OPERATIVO 2009  
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL  
OFICINA DE INSPECTORÍA GENERAL**

- La Actividad N° 22 “INFORMACION TRIMESTRAL SOBRE INCORPORACIONES Y REINCORPORACIONES AL REGIMEN DEL D.L. N° 20530: AL IV TRIM 2007 Y I AL III TRIM 2008” se encuentra en proceso el informe correspondiente al II Trimestre 2008, con un avance del 74%.

2. Restricciones:

- Insuficiente asignación de recursos presupuestales, lo que no permite coberturar un mayor número de dependencias administrativas de la República.
- El lento desarrollo del sistema informático, como soporte a la gestión administrativa de la Entidad, debido a que mucha información con la que se trabaja, desde la óptica del control, todavía se encuentra a nivel de documentos primarios y tecnológicamente no están integrados.
- Insuficiente número de plazas, en razón al ámbito a controlar.
- Carencia de equipos de impresión con tecnología más robusta, que soporten trabajos de gran volumen y carga.

**PLAN OPERATIVO 2009**  
**CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**  
**OFICINA DE INSPECTORÍA GENERAL**

**B. Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)**

**FORTALEZAS**

1. Dependencia directa del OCI, jerárquica y administrativa, de los más altos órganos de gobierno del Poder Judicial y, funcionalmente, de la Contraloría General de la República.
2. Conocimiento integral de la Institución y su realidad.
3. Coordinación permanente con las dependencias de la Entidad, y la Contraloría General de la República, orientada a la mejora de la gestión técnica administrativa del Poder Judicial.
4. Personal profesional multidisciplinario, organizado en equipos especializados, para el logro de los objetivos y metas programados.
5. Infraestructura adecuada y equipamiento informático aceptable, para el desarrollo de las actividades.

**OPORTUNIDADES**

1. Apoyo del Presidente del Poder Judicial y de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia a la labor del OCI.
2. Información en línea de los sistemas informáticos administrativos, que es procesada por las dependencias del Poder Judicial.
3. Capacitación especializada por parte de la Escuela Nacional de Control, orientada a actualizar y reforzar las capacidades del personal del OCI.
4. Tecnología de la Información disponible, tales como: Internet, intranet y correo electrónico; que facilita las coordinaciones con las Cortes Superiores de Justicia.

**DEBILIDADES**

1. Carencia de sistemas informáticos, desarrollados a medida, para el control y Seguimiento de Medidas Correctivas, de recomendaciones no contempladas en el SAGU.
2. Acceso restringido a cursos de capacitación, distintos a los dictados por la Escuela Nacional de Control, especializados en Control Interno, nuevos enfoques de la auditoría, tales como: COSO, COSO-ERM, administración del riesgo empresarial (ERM), Gestión del Conocimiento, etc.
3. Falta de capacitación al personal para consulta en los sistemas informáticos desarrollados en el Poder Judicial, usados por la entidad (SIAF) y sistemas de información en Internet (SEACE).

**AMENAZAS**

1. Coexistencia de regímenes laborales y contractuales, afecta el desempeño laboral de los que no reciben compensación social.
2. Interrupción de labores por parte de los trabajadores del Poder Judicial, dificulta el normal desempeño de las labores de auditoría.
3. Dilación en los tiempos de respuesta a los requerimientos de información, por distancia geográfica, renuencia de los auditados, y falta de cultura informática para el uso de los correos electrónicos.
4. Inestabilidad de los servidores en los cargos e inadecuada transferencia de cargos de los funcionarios y trabajadores.

**PLAN OPERATIVO 2009  
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL  
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

<p><b>PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2007-2009 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b></p>	<p><b>PLAN OPERATIVO 2009 OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p>
<p>3. Facilitar la toma de decisiones mediante la descentralización y desconcentración gradual de competencias, atribuciones y recursos hacia las Cortes Superiores de Justicia que permita la toma de decisiones en forma planificada y oportuna para responder a las demandas regionales y locales.</p>	<p>1. Optimizar la labor contralora en la ejecución de acciones y actividades de control, coadyuvando a la mejora de la gestión técnico – administrativa de la Entidad, para un uso racional de los bienes y recursos del estado, en apoyo a la Administración de Justicia.</p> <p>2. Impulsar el control preventivo para el fortalecimiento del Control Interno (el cual es inherente a la gestión administrativa) en las dependencias del Poder Judicial, en la lucha contra la corrupción.</p> <p>3. Procurar una mayor celeridad en la atención de las quejas y reclamaciones, o denuncias interpuestas</p>

**PLAN OPERATIVO 2009  
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL  
OFICINA DE INSPECTORÍA GENERAL**

**ACTIVIDADES Y METAS**

N° OBJETIVO Especifico	N° INDICADOR	INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	RESULT. 2008	METAS 2009				
					ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
1,2	1	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL	INFORME	18	<b>14</b>	1	3	4	6
1,2	2	SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y DE PROCESOS JUDICIALES (DIRECTIVA N° 014-2000-CG/B150).	COEFICIENTE DE IMPLEMENTACIÓN	0.87	<b>0.85</b>	0.85	-	0.85	-
1	3	VEEDURÍAS DE ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CONSULTORÍA, EJECUCIÓN DE OBRAS (DIRECTIVA N° 001-2005-CG/OCI-GSNC) Y TOMA DE INVENTARIO (DIRECTIVA N° 001-2005-CG/OCI-GSNC)	VEEDURIA	54	<b>60</b>	15	15	15	15
3	4	EVALUACIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS (DIRECTIVA N° 008-2003-CG/DPC Y ART. 110 INC 4. TUO DEL PODER JUDICIAL)	EVALUACION	160	<b>100</b>	25	25	25	25
3	5	INFORMES DE INVESTIGACION DE DENUNCIAS Y QUEJAS (DIRECTIVA N° 008-2003-CG/DPC Y ART. 110 INC 4. TUO DEL PODER JUDICIAL)	INFORME DE INVESTIGACION	72	<b>70</b>	10	20	20	20
3	6	RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS (DIRECTIVA N° 008-2003-CG/DPC Y ART. 110 INC 4. TUO DEL PODER JUDICIAL)	COEFICIENTE DE RESOLUCIÓN	0.39	<b>0.40</b>	0.40	-	0.40	-
2	7	ARQUEO DE FONDOS (DIRECTIVA N° 06-2007-CG/PL)	ARQUEO	36	<b>36</b>	9	9	9	9
1,2	8	VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL	INFORME	8	<b>8</b>	2	2	2	2

**PLAN OPERATIVO 2009  
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL  
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL**

**DESCRIPCION DE INDICADORES**

**Indicador 1 : EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL.**

Descripción: La ejecución de Acciones de Control, reflejados generalmente en Exámenes Especiales, tiende a evaluar la gestión técnico administrativa de las diversas dependencias del Poder Judicial en todo el país. Estas evaluaciones comprenden, entre otros, los siguientes aspectos:

- Procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado y obras.
- Ejecución de convenios.
- Gestión administrativa de las Cortes Superiores de Justicia.
- Procesos de recaudación judicial.
- Sistemas informáticos desarrollados en el Poder Judicial.
- Procesos técnicos de personal.
- Procesos logísticos.

Esta actividad será medida con la cantidad de Informes resultantes de las acciones de control (Exámenes Especiales).

**Indicador 2: SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y DE PROCESOS JUDICIALES (DIRECTIVA Nº 014-2000-CG/B150)..**

Descripción: Verificación y seguimiento de la superación de los hechos observados e implementación de las recomendaciones consignadas en los informes resultantes de las acciones de control, efectuadas por la Oficina de Inspectoría General, Sociedades de Auditoría y Contraloría General; con el consiguiente coeficiente del avance de la implementación de las recomendaciones:

$$CI = \frac{TI}{TS}$$

Donde:

*CI:* Coeficiente de implementación de las recomendaciones.  
*TI:* Total de recomendaciones implementadas.  
*TS:* Total de recomendaciones subsistentes.

Este indicador expresa el grado de implementación de las recomendaciones consignadas en los Informes resultantes de las acciones de control emitidos por: Contraloría General de la República, Inspectoría General y las Sociedades de Auditoría.

**Indicador 3: VEEDURÍAS DE ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CONSULTORÍA, EJECUCIÓN DE OBRAS (DIRECTIVA Nº 001-2005-CG/OCI-GSNC) Y TOMA DE INVENTARIO (DIRECTIVA Nº 001-2005-CG/OCI-GSNC).**

Descripción: Asistir a las veedurías de los procesos de selección llevados a cabo por los órganos administrativos responsables para tal fin; así como lo correspondiente a la toma de inventario.

**PLAN OPERATIVO 2009  
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL  
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL**

**DESCRIPCION DE INDICADORES**

**Indicador 4: EVALUACIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS (DIRECTIVA N° 008-2003-CG/DPC Y ART. 110 INC 4. TUO DEL PODER JUDICIAL).**

Descripción: Este indicador refleja la evaluación efectuada a las denuncias y quejas presentadas a la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial, contra los servidores de la Entidad, aceptándose o desestimándose las mismas. En caso de ser aceptadas se procede a la investigación respectiva.

**Indicador 5: INFORMES DE INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS (DIRECTIVA N° 008-2003-CG/DPC Y ART. 110 INC 4. TUO DEL PODER JUDICIAL).**

Descripción: Son los documentos resultantes de las denuncias y quejas aceptadas, después del proceso de evaluación inicial.

**Indicador 6: RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS (DIRECTIVA N° 008-2003-CG/DPC Y ART. 110 INC 4. TUO DEL PODER JUDICIAL).**

Este Coeficiente de Productividad (CP), es la relación resultante entre las Denuncias y Quejas atendidas (cuyo resultado se presenta mediante Informe) y aquellas Denuncias y Quejas pendientes del período anterior más las que han sido aceptadas para investigación en el presente año:

$$CP = \frac{\sum_{T=1}^N TQA_T}{TQP2008 + \sum_{T=1}^N TQI_T}$$

Donde:

*CPA* : Coeficiente de productividad.  
*TQA* : Total de denuncias y quejas atendidas durante el 2009.  
*TQP* : Total de denuncias y quejas pendientes al 2008.  
*TQI* : Total de denuncias y quejas ingresadas en el trimestre.  
*T* : Trimestre en evaluación.

**Indicador 7: ARQUEO DE FONDOS (DIRECTIVA N° 06-2007-CG/PL).**

Descripción: Este indicador expresa la cantidad de arqueos practicados a los fondos para pagos en efectivo, viáticos y servicios, asignados a las diferentes dependencias administrativas

**Indicador 8: VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.**

Descripción: Este indicador expresa las visitas de inspección a las diferentes dependencias del Poder Judicial, con el propósito de coadyuvar a la mejora de la gestión administrativa.

**PROCURADURÍA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES  
DEL PODER JUDICIAL**

## Formato F1- DEPENDENCIAS NO JURISDICCIONALES

### PLAN OPERATIVO 2009 PROCURADURÍA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL

#### ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

#### **Análisis Situacional 2008**

##### **1. Resultados**

- Haber enfrentado de manera eficaz y eficiente el incremento de la carga procesal. lo que se ve reflejado en el mayor número de notificaciones que ingresan mensualmente y el mayor número de escritos que fueron presentados.
- Haber disminuido los índices de resoluciones desfavorables al Estado.
- Mantener el índice obtenido en referencia a años anteriores, en lo que respecta al trabajo de Saneamiento y Descarga Procesal, pese a la imposibilidad de realizar la cantidad de visitas de trabajo proyectadas al interior del país.
- Se ha logrado obtener mayor presencia a nivel de todos los Órganos Jurisdiccionales, sobre todo por la asistencia a audiencias en temas constitucionales.
- Incremento en la recaudación a cargo del Área de Ejecución, que permite la recuperación de los montos que existan pendientes de pago por concepto de Reparación Civil y multas, así como, la recuperación de Certificados Prescritos, lo que ha permitido que se duplique la recaudación en referencia al año anterior.
- Se ha coordinado a nivel de Cortes Superiores de Justicia la implementación de mecanismos que permitirán elevar el nivel de recaudación de recursos propios, e implementar un agresivo plan de descarga procesal.
- Haber logrado que algunas Cortes Superiores de Justicia notifiquen a esta Procuraduría a través de medios modernos, como el correo electrónico.

##### **2. Restricciones**

- Incremento de la carga procesal, que amenaza con desbordar la capacidad de atención del personal de esta Dependencia.
- Falta de mobiliario en buen estado para la ubicación del personal.
- Austeridad del Poder Judicial que no permite la realización de visitas de trabajo.
- Falta de Capacitación al personal.
- Falta de un Sistema de Seguimiento de Causas actualizado, que cubra los requerimientos de los usuarios.



## Formato F1- DEPENDENCIAS NO JURISDICCIONALES

### PLAN OPERATIVO 2009 PROCURADURÍA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL

#### ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

- Lograr que los Órganos Jurisdiccionales consideren como nuestro único domicilio procesal el de la ciudad de Lima, y por ende que notifiquen con frecuencia a fin de mantenernos informados respecto del estado de los procesos judiciales.
- Lograr que los Órganos Jurisdiccionales no archiven los procesos en los que es parte el Poder Judicial, lo que permitirá la ejecución de los cobros de las reparaciones civiles y multas.

## Formato F1- DEPENDENCIAS NO JURISDICCIONALES

### PLAN OPERATIVO 2009 PROCURADURÍA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL

#### ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

#### **Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)**

##### **FORTALEZAS**

1. Objetivos institucionales claros.
2. Organización eficiente en la distribución de la carga procesal.
3. Trabajo en equipo cohesionado y eficaz.
4. Personal idóneo.
5. Celeridad en la atención de los procesos.
6. Alto porcentaje de causas favorables a los intereses del Estado.
7. Incremento en los índices de recuperación de Recursos Propios.

##### **OPORTUNIDADES**

1. Emisión de dispositivos tendientes a mejorar la labor de la Procuraduría por parte del Consejo de Defensa Judicial del Estado y la Presidencia del Poder Judicial.
2. Buena disposición de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial a mantener coordinación permanente.
3. Se proporcionen mayores recursos a fin de mejorar las condiciones laborales del personal a mediano plazo.
4. Se apruebe un CAP, MOF y ROF que se han estructurados, basándose en la realidad actual de las labores que desarrolla esta Dependencia.
5. Procurar la buena implementación de equipos de cómputo y mobiliario de oficina modernos.

##### **DEBILIDADES**

1. Falta de representantes de la Procuraduría en los distintos distritos judiciales, ocasionando la dificultad en la defensa de las causas.
2. Recursos humanos insuficientes, debido al incremento constante de la carga procesal.
3. Falta de equipos de cómputo modernos y mobiliarios, que cuenten con conexión a internet, asignación de cuentas de usuario en el dominio del PJ.
4. Ambientes de trabajo reducidos.
5. Falta de disposición para mejorar el nivel remunerativo del personal, y adecuar su modalidad de contrato al D. Leg. 728.
6. Falta de biblioteca básica de consulta.
7. Sistema de seguimiento de causas no se encuentra actualizado debido a la falta de personal, y no cumple los requerimientos actuales de la actividad de la defensa en juicio de los intereses del Estado.
8. Falta de capacitación al personal.
9. Falta de equidad en la escala remunerativa del personal, en relación a las funciones que desempeña y al grado de responsabilidad del que ellas deriva.
10. Falta de recursos económicos suficientes, que permiten la realización periódica de visitas de trabajo a provincias.
11. Local inadecuado que en la actualidad ha colapsado.

##### **AMENAZAS**

1. Tendencia creciente de nuevos procesos judiciales, que puede colapsar nuestra capacidad de infraestructura material y personal.

## Formato F1- DEPENDENCIAS NO JURISDICCIONALES

### PLAN OPERATIVO 2009 PROCURADURÍA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL

#### ANÁLISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

2. Omisión en la notificación a la Procuraduría en diversos procesos, por parte de las instancias judiciales, que impide la participación de ésta en el ejercicio de la defensa.
3. Incapacidad de la Policía Nacional del Perú para capturar inculpados debido a que no pueden ser ubicados, lo cual evita que los procesos puedan archivar y se encuentren en “reserva”. Este tipo de procesos se incrementa cada año.
4. Sentenciados que no pueden ser ubicados o que no poseen bienes, lo que origina que existan causas en Ejecución de sentencia “pendientes”, en las que no se puede cobrar las reparaciones civiles ni proceder a embargos. Juzgados disponen el archivo provisional.
5. Retardo en la administración de justicia (demora por parte de los Magistrados en expedir sentencia) lo que dificulta la labor de esta Procuraduría y ha generado que un considerable número de causas penales prescribieran.
6. Órganos Jurisdiccionales que consideran como único domicilio procesal de la Procuraduría el de la ciudad de Lima, lo que afecta que recibamos oportunamente las notificaciones.
7. La aplicación preferente de las normas adjetivas en los procesos (Código Procesal Civil, Código de Procedimientos Penales), en perjuicio de la norma especial (Ley de defensa del Estado) que regula la actividad de la Procuraduría.
8. Mal servicio de las empresas de Courier, que presentan fuera de término nuestros recursos, perjudicando nuestra labor, sin asumir ninguna responsabilidad.

## F2-DEPENDENCIAS NO JURISDICCIONALES

### PLAN OPERATIVO 2009 PROCURADURÍA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2007-2009</b>	<b>PLAN OPERATIVO 2009 PROCURADURÍA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL</b>
<p>3. Facilitar la toma de decisiones mediante la descentralización y desconcentración gradual de competencias, atribuciones y recursos hacia las Cortes Superiores de Justicia que permita la toma de decisiones en forma planificada y oportuna para responder a las demandas regionales y locales.</p>	<p>3.1 Defender en forma eficiente y oportuna los intereses del Poder Judicial en los procesos en los que es parte.</p>
	<p>3.2 Optimizar la gestión de los abogados al contar con los medios idóneos a fin de obtener resultados favorables en los procesos judiciales</p>
	<p>3.3 Mejora la gestión administrativa en apoyo a la labor de los abogados en la atención de los procesos judiciales.</p>

PLAN OPERATIVO 2009  
 PROCURADURÍA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL

INDICADORES Y METAS

N° Obj .	N° Indicador	Indicador	Unid. Medida	Result. 2008	METAS 2009				
					ANUAL	I Trim.	II Trim	III Trim	IV Trim
3.1	1	Procesos nuevos Atendidos	N° Legajos Atendidos	9600	10000	2200	2600	2600	2600
	2	Certificados de Deposito Recuperados a favor del Poder Judicial.	N° Certificados de Depósitos Judiciales	1757	1500	375	375	375	375
	3	Visitas de trabajo	N° Visitas	6	24	6	6	6	6
	4	Procesos Archivados	N° Legajos archivados	2314	2400	600	600	600	600
3.2	1	Audiencias programadas a nivel nacional	N° Audiencias	5937	6000	1500	1500	1500	1500
	2	Gestorías realizadas	N° Gestoría Lima	5368	5500	1375	1375	1375	1375
			N° Gestoría provincia	543	800	200	200	200	200
3	Procesos penales Archivados con resoluciones favorables	N° Legajos penales	716	720	180	180	180	180	

Formato F4

PLAN OPERATIVO 2009  
 PROCURADURÍA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL

INDICADORES Y METAS

	4	Legajos civiles archivados con resoluciones desfavorables	Nº Legajos civiles	22	20	5	5	5	5
3.3	1	Organizar y derivar las notificaciones	Notificaciones Recepcionadas	109,419	120,000	30,000	30,000	30,000	30,000
	2	Rendiciones de FPPE	Rendición FPPE	20	24	6	6	6	6
	3	Rendiciones para el Fondo de Viáticos	Rendición del Fondo Viáticos	20	24	6	6	6	6

PLAN OPERATIVO 2009  
PROCURADURÍA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL  
PODER JUDICIAL

**DESCRIPCION DE INDICADORES**

**AREA: PROCURADURIA**

**OBJETIVO 1:** Defender en forma eficiente y oportuna los intereses del Poder Judicial en los procesos en los que es parte.

**Indicador 1 :** Procesos nuevos Atendidos.

**Descripción :** La atención de los procesos tiene varias fases y se inicia con el ingreso de un proceso nuevo, el mismo que es posteriormente evaluado y atendido por un abogado, preparando y presentando el escrito que corresponda, realizando periódicamente un seguimiento a fin de conocer el estado en el que se encuentra y tomar las acciones necesarias.

**Indicador 2:** Certificados de Depósitos Recuperados a favor del Poder Judicial

**Descripción :** Los procesos en Ejecución de Sentencia son aquellos legajos penales concluidos con sentencia favorables al Poder Judicial (sentencia condenatoria) en los cuales el Juzgador ha dispuesto el pago de una Reparación Civil a favor del Estado, siendo el objetivo cobrar el total del monto adeudado, mediante la solicitud al Juzgado de que se requiera el pago al sentenciado, el mismo que consigna el pago al Banco de la Nación y estos constan en Certificados de Deposito Judicial que son recuperados por la Procuraduría a nivel nacional. Del mismo modo esta Procuraduría se ha avocado a la ubicación y diligenciamiento de certificados de depósito prescritos durante las visitas de trabajo que realiza al interior del país.

**Indicador 3 :** Visitas de trabajo

**Descripción:** Las visitas de trabajo son fundamentales para alcanzar las metas proyectadas, pues éstas permiten recopilar de manera directa importante información de los procesos y realizar coordinaciones que conlleven a una mejor defensa de los intereses del Poder Judicial, permitiendo el saneamiento y archivo de los procesos.

**Indicador 4 :** Procesos archivados

**Descripción :** El archivar los procesos conlleva a la disminución de los índices de congestión, es por este motivo que es de mucha importancia realizar continuamente labores de gestoría a nivel nacional, pues permite recopilar información para el archivo definitivo de Legajos, lo cual conlleva a la disminución de la carga que existe en giro.

PLAN OPERATIVO 2009  
PROCURADURÍA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL  
PODER JUDICIAL

**AREA: ABOGADOS**

**OBJETIVO 2:** Optimizar la gestión de los abogados al contar con los medios idóneos a fin de obtener resultados favorables en los procesos judiciales.

**Indicador 1:** Audiencias programadas a nivel nacional.

**Descripción:** El incremento en la asistencia a las audiencias programadas permite a esta procuraduría tener mayor presencia a nivel de los Órganos Jurisdiccionales y poder realizar una mejor defensa de los intereses del Poder Judicial.

**Indicador 2:** Gestorías realizadas (Lima y Provincias)

**Descripción:** La labor de gestoría permite la recopilación de importante información concerniente a los procesos y esta permite conocer su estado y ejecutar las acciones que permitan su adecuada atención. Es de mucha importancia realizar continuamente labores de gestoría a nivel nacional, pues permite recopilar información que permita la atención y el archivo definitivo de legajos.

**Indicador 3:** Procesos Penales Archivados con resoluciones favorables.

**Descripción:** El incremento en el número de resoluciones favorables que permiten el archivo de los procesos penales, es un buen indicador, la Procuraduría mediante una adecuada defensa busca que los resultados sean favorables, debiéndose de tener en cuenta que es el Juez quien resuelve los juicios.

**Indicador 4:** Legajos civiles Archivados con resoluciones desfavorables.

**Descripción:** Debido a la naturaleza de los procesos civiles, podemos indicar que son más delicados que los penales (en su gran mayoría Acciones de Garantía), por lo que el índice de los procesos civiles que culminan con resoluciones desfavorables es siempre mínimo, debiendo de tenerse presente el desmesurado incremento de la carga procesal.

**AREA: ADMINISTRATIVA**

**OBJETIVO 3:** Mejora la gestión administrativa en apoyo a la labor de los abogados en la atención de los procesos judiciales.

**Indicador 1:** Organizar y derivar las notificaciones.

**Descripción:** La función que cumple la Mesa de Partes permite determinar a que legajo corresponde la notificación recepcionada, la que es derivada al área de archivo donde se adjunta al tipo legajo y se entrega al área que corresponda para su oportuna atención.



F5

PLAN OPERATIVO 2009  
PROCURADURÍA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL  
PODER JUDICIAL

**Indicador 2: Rendiciones de FPPE.**

**Descripción:** La presentación oportuna de las rendiciones permite la reposición de los FPPE que se utilizan para los gastos urgentes de la Procuraduría como por ejemplo movilidad para abogados y gestores.

**Indicador 3: Rendiciones para el Fondo de Viáticos.**

**Descripción:** La presentación oportuna de y en forma detallada de las rendiciones permitirá contar con los fondos que se requieren para la realización periódica de las visitas de trabajo.

**CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES DEL CONSEJO  
EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**

**PLAN OPERATIVO 2009  
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES  
DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**

**I. ANÁLISIS SITUACIONAL 2008**

**1. Resultados**

- 1) Sistematización y monitoreo de las ejecutorias de las Salas de la Corte Suprema de Justicia de la República.
- 2) Preparación de la Revista Oficial del Poder Judicial y de los Anales Judiciales de la Corte Suprema de Justicia.
- 3) Apoyo en el Plan de Descarga Procesal en la Corte Suprema de Justicia de la República.
- 4) Presencia e identificación por los demás órganos y dependencias del Poder Judicial a través de actividades académicas dirigidas a magistrados y personal judicial, como en la ejecución de 5 Plenos Regionales y 4 Plenos Nacionales, y promoción de 18 Plenos Distritales y apoyo de 2 Plenos Supremos.
- 5) Participación en la organización del Segundo Congreso Nacional de Magistrados y en la Primera Reunión Preparatoria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana.
- 6) Oficialización del Emblema del Poder Judicial
- 7) Lineamientos para la publicación y uniformización de las Revistas de las Cortes Superiores de Justicia del país.
- 8) Lineamientos para la conformación y funcionamiento de las Comisiones de Capacitación de magistrados a nivel nacional.
- 9) Creación del Centro de Documentación del Poder Judicial (CENDOC).
- 10) Se dispuso el Registro Sistematizado de las Resoluciones Judiciales expedidas por los Órganos Jurisdiccionales de los Distritos Judiciales y su publicación en la Página Web del Poder Judicial, así como la adaptación del software respectivo.
- 11) Apoyo y participación en la organización de las actividades con motivo del Día del Juez y organización de la III y IV Feria del Libro del Poder Judicial.
- 12) Edición, diseño y diagramación de diferentes publicaciones como: - Compendio Laboral, - Nuevos Criterios para la Determinación Judicial de la Pena, - Primer Pleno Casatorio Civil, Primer Congreso Nacional de Magistrados, - Plenos Jurisdiccionales Superiores, Tomo I y Tomo II y la Revista Oficial de la Corte de Lima Norte. Actividades del Fondo Editorial del Poder Judicial.

**2. Restricciones**

- 1) Financiamiento restringido para los proyectos.
- 2) Procedimientos extensos de la cooperación internacional.

**PLAN OPERATIVO 2009  
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES  
DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**

**MATRIZ FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)**

**FORTALEZAS**

1. El Centro de Investigaciones Judiciales tiene su origen en la Ley Orgánica del Poder Judicial, señalando sus funciones y estructura. Forma parte del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
2. Cuenta con un Consejo Consultivo conformado por un Vocal Supremo, un Vocal Superior, un Juez Especializado y un Juez de Paz Letrado.
3. Ubicación estratégica, órgano de apoyo del Poder Judicial y depende del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, lo cual facilita el desarrollo de sus actividades.
4. Personal profesional idóneo con experiencia en el desempeño de las distintas actividades que viene realizando la institución.
5. División por áreas funcionales y especializadas con conocimiento de la problemática judicial.
6. Capacidad de publicaciones escritas y virtuales de carácter oficial.
7. Existe presencia institucional mediante las actividades desarrolladas por sus áreas especializadas.

**OPORTUNIDADES**

1. Posibilidad de celebrar convenios y realizar actividades interinstitucionales para el cumplimiento de sus fines.
2. Entorno favorable debido a los trabajos de reforma judicial por parte de instituciones públicas y privadas.
3. Ambiente favorable y democrático en la autonomía administrativa presupuestal e independencia del Poder Judicial.
4. Apoyo al sistema de administración de justicia por parte de la Cooperación Técnica Internacional.
5. Disposición de la Alta Dirección del Poder Judicial por continuar con el fortalecimiento del Poder Judicial y del Centro de Investigaciones Judiciales.

**DEBILIDADES**

1. No se cuenta con un Estatuto y Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Consejo Ejecutivo.
2. No se cuenta con un Cuadro de Asignación de Personal actualizado y aprobado.
3. Plazas cubiertas con encargaturas.
4. Material bibliográfico insuficiente y desactualizado.
5. Infraestructura limitada.

**AMENAZAS**

1. Remisión tardía de información clasificada por parte de las Cortes Superiores del país, dificultando las labores estadísticas y/o programación de eventos.

**PLAN OPERATIVO 2009  
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES  
DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**

**II. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2007-2009</b>	<b>PLAN OPERATIVO 2009 CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES</b>
<p>3. Facilitar la toma de decisiones mediante la descentralización y desconcentración gradual de competencias, atribuciones y recursos hacia las Cortes Superiores de Justicia que permita la toma de decisiones en forma planificada y oportuna para responder a las demandas regionales y locales.</p>	<p>I. Realizar permanentemente labores de investigación y estudio de la realidad socio-jurídica del país y de la problemática judicial.</p>
	<p>II. Proponer la reforma judicial y realizar actividades de capacitación, certámenes jurídicos, publicaciones del Poder Judicial.</p>
	<p>III. Lograr la uniformidad de criterios y la predictibilidad de las resoluciones judiciales mediante la realización de Plenos Jurisdiccionales y sistematización de la Jurisprudencia</p>
	<p>IV. Lograr el manejo técnico y sistemático en la producción, soporte, presentación y análisis de datos estadísticos en cuanto a la información del Poder Judicial por parte del CIJ, mediante la propuesta del fortalecimiento tecnológico de las dependencias judiciales.</p>
	<p>V. Registrar sistemáticamente las resoluciones judiciales emitidas por las Salas Especializadas de la Corte Suprema de Justicia de la República, Salas Superiores y Juzgados Especializadas de las Cortes Superiores de Justicia de la República, integrando dichos sistemas a otros operativos optimizando los procesos de registro de la información.</p>
	<p>VI. Proponer Normas Técnicas y Directivas para organizar y optimizar las tareas administrativas de apoyo a la labor de las dependencias judiciales de las Cortes Superiores de Justicia.</p>

**PLAN OPERATIVO 2009**  
**CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**  
**III. INDICADORES Y METAS**

N° Obj.	N° Indicador	INDICADOR	Unid. Medida	Resultados 2008	METAS 2009				
					Anual	I Trim.	II Trim	III Trim	IV Trim
<b>DIRECCIÓN</b>									
I	1	Proponer Planes y Proyectos de Mejoramiento	Propuestas	9	<b>6</b>		2	2	2
II	2	Difusión de Políticas Institucionales	Publicaciones	3	<b>6</b>	1	1	2	2
II	3	Actualización de la Red Iberius	Informes	4	<b>2</b>	1			1
IV	4	Implementación, mantenimiento y actualización del Portal del Poder Judicial y enlace del CIJ	TDR	0	<b>1</b>	1			
			Informes	9	<b>4</b>	1	1	1	1
			Acta de Reunión	0	<b>6</b>	2	3	1	
VI	5	Elaborar Proyectos de Gestión	Proy. ROF / CAP	0	<b>2</b>			1	1
<b>INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES</b>									
I	6	Proyectos de Ley y de Investigación	Proy. Ley	0	<b>5</b>	1	2	1	1
			Proy. Investigaciones	4	<b>3</b>		1	1	1
			Informe Final	0	<b>3</b>			1	2
VI	7	Implementación del Centro de Documentación del Poder Judicial (CENDOC-PJ)	Proy. ROF	0	<b>1</b>	1			
			Informes Seg. / Final	0	<b>2</b>			1	1
II	8	Publicación de Doctrina Jurídica	Revistas (borrador)	2	<b>4</b>		2	1	1
			Anales (borrador)	5	<b>1</b>			1	
			Fondo Editorial (borrador)	5	<b>5</b>		2	2	1
			Otros (borrador)	3	<b>4</b>			2	2
IV	9	Integración de la Red de Bibliotecas	Propuestas	0	<b>4</b>	1	1	1	1
VI	10	Asistencia Técnica en la Edición de sus publicaciones	Informes	3	<b>2</b>		1		1
VI	11	Organización y Función del Fondo Editorial del Poder Judicial	Informe Téc. / Func.	0	<b>2</b>		1		1
			Proy. ROF	0	<b>1</b>			1	
II	12	Cooperación Interinstitucional	Propuesta de Convenio	1	<b>2</b>		1		1
<b>PLENOS JURISDICCIONALES Y CAPACITACIÓN</b>									
III	13	Coordinación de Plenos Jurisdiccionales	Plan Anual	0	<b>1</b>	1			
			Plenos Realizados	9	<b>8</b>		1	4	3
			Materiales de Lectura	13	<b>8</b>		1	4	3

**PLAN OPERATIVO 2009**  
**CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**  
**III. INDICADORES Y METAS**

			Publicaciones de acuerdos plenarios	9	<b>8</b>			2	6
II	14	Fortalecimiento de recursos humanos	Capacitados del Poder Judicial / Total asistentes	0.58	<b>0.94</b>	1	1	0.81	0.89
			Eventos	36	<b>20</b>	5	6	4	5
II	15	Difusión de la Cultura Judicial en lugares públicos del país	Campañas	0	<b>2</b>			1	1
<b>SISTEMATIZACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA</b>									
<b>CORTE SUPREMA</b>									
V	16	Sistematización de la Jurisprudencia de la Corte Suprema (Proyecto Jusper 1992-2006)	Reportes de producción	8	<b>10</b>	1	3	3	3
V	17	Sistematización de la web de relatores ( 2007 - 2009)	Reportes de producción	4	<b>10</b>	1	3	3	3
V	18	Asesoramiento Técnico a los usuarios de la web de relatores	Informes	3	<b>8</b>	2	2	2	2
II	19	Publicación electrónica de Ejecutorias Supremas y Resoluciones Judiciales	DVD - CD	3	<b>4</b>		1	1	2
<b>CORTES SUPERIORES</b>									
V	20	Registro Sistematizado de las Resoluciones Judiciales de las CSJ	Reportes	0	<b>3</b>		1	1	1
			Programas pilotos	0	<b>2</b>			1	1
V	21	Fortalecer el Archivo de la Jurisprudencia Nacional (Digital y Física)	Informes	0	<b>2</b>			1	1
V	22	Programas de capacitación del personal responsable de la Sistematización de las Resoluciones Judiciales	Talleres	8*	<b>12</b>	3	3	3	3
			Personal capacitado	108**	<b>400</b>	100	100	100	100
IV	23	Implementación del Tesoro Jurídico en la Página Web Institucional	TDR	0	<b>1</b>	1			
			Proy. Directiva	0	<b>1</b>			1	
V	24	Integración de Sistemas de Información relacionadas a la Actividad Jurisdiccional	Acta de Reunión	0	<b>7</b>	3	2	2	
			Informe	0	<b>1</b>				1
V	25	Implementación del Modulo de Consulta para Magistrados integrada al Sistema de Jurisprudencia Sistematizada	TDR	0	<b>1</b>	1			
			Reporte de Consulta	0	<b>2</b>			1	1

\* Los 5 primeros talleres fueron dirigidos al personal informático y del Centro de Investigaciones Judiciales. Los 3 talleres restantes fueron dirigidos al personal de la Corte Superior de Justicia de Lima.

\*\* Personal de la Corte Superior de Justicia de Lima

**PLAN OPERATIVO 2009**  
**CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**  
**III. INDICADORES Y METAS**

ESTADÍSTICA									
I	26	Proyecto "Censo Penitenciario 2008"	Fichas procesadas	0	<b>12,000</b>		12,000		
			Informe Factibilidad	0	<b>1</b>			1	
			Reporte Estadístico	0	<b>1</b>		1		
IV	27	Inventario de Expedientes Judiciales	Base de Datos	0	<b>1</b>		1		
V	28	Estadística de las Ejecutorias Supremas y Resoluciones Consentidas y/o Ejecutoriadas de las Salas Superiores	Reporte Estadístico	4	<b>7</b>	1	2	2	2
II	29	Sistema de Consultas de Acuerdos Plenarios	CD	0	<b>1</b>				1



**PLAN OPERATIVO 2009  
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES  
DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**

**V. DESCRIPCION DE INDICADORES**

**DIRECCIÓN**

**INDICADOR 1: PROPONER PLANES Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO**

Descripción: El Centro de Investigaciones Judiciales (en adelante CIJ), para el cumplimiento de sus fines y objetivos propone al Consejo Ejecutivo los planes y/o proyectos de mejoramiento para la administración de justicia, así como las medidas conducentes a la realización de los mismos.

**INDICADOR 2: DIFUSIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

Descripción: Con el objeto de contar con una tribuna de difusión y que los ciudadanos estén informados de los avances y políticas de reforma del Poder Judicial, se contará con una sección especial en el Diario Oficial El Peruano u otro medio, o se participará a través de artículos dentro de las secciones normales que tiene dicho diario.

**INDICADOR 3: ACTUALIZACIÓN DE LA RED IBERIUS**

Descripción: La Red Iberius integra la información proveniente de las Unidades o Centros de Información y Documentación Judiciales de los países de Iberoamérica y Portugal, con el fin de estar a disposición de los usuarios a través de Internet. Esta información es especializada en documentación judicial, jurisprudencia, legislación y doctrina jurídica. Siendo tarea del CIJ la investigación y estudio de la realidad socio-jurídica del país, la sistematización de la jurisprudencia y los plenos jurisdiccionales, es éste quien debe brindar la información a la Red Iberius y mantenerla actualizada, para conocimiento de la comunidad nacional e internacional.

**INDICADOR 4: IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DEL PODER JUDICIAL Y DEL LINK DEL CIJ**

Descripción: Se ha elaborado los Términos de Referencia para la implementación de la Página Web del CIJ y del CENDOC al Gestor de Contenidos, para su consecuente inserción en el Portal Institucional.

Del mismo modo el CIJ, es responsable de mantener actualizada la información del link del CIJ, con el propósito de que tanto los magistrados como personal del Poder Judicial y ciudadanía en general puedan recabar la información que le sea de utilidad.

Como miembro integrante del Grupo de Trabajo Multidisciplinario del Proyecto Portal Institucional, viene siendo partícipe de reuniones de trabajo, cuyo fin es la implementación del citado Gestor de Contenidos en el Portal del Poder Judicial. Siendo también su labor

**PLAN OPERATIVO 2009  
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES  
DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**

**V. DESCRIPCION DE INDICADORES**

la de proponer mejoras para la implementación, mantenimiento y actualización del Portal del Poder Judicial.

**INDICADOR 5: ELABORAR PROYECTOS DE GESTIÓN**

Descripción: De acuerdo a los objetivos y fines del CIJ se formulará el Reglamento de Organización y Funciones. Asimismo, se trabajará en un nuevo Cuadro de Asignación de Personal, en aras de que el personal que forma parte del CIJ tenga el perfil necesario para el cumplimiento de sus objetivos.

**AREA DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES**

**INDICADOR 6: PROYECTOS DE LEY Y DE INVESTIGACIÓN**

Descripción: Siendo uno de los objetivos del CIJ el proponer planes de reforma judicial sobre la realidad socio jurídica del país, para el presente año se ha previsto priorizar la elaboración de investigación jurídica y proyectos de ley; así como promover y difundir aquellas propuestas que formulen los señores magistrados para la mejora en la administración de justicia; todo ello en consonancia con los objetivos de la institución.

**INDICADOR 7: IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL PODER JUDICIAL (CENDOC-PJ)**

Descripción: Se ha previsto para el año 2009 la puesta en marcha del Centro de Documentación del Poder Judicial, el mismo que se encuentra bajo la administración del Centro de Investigaciones Judiciales, conforme lo señala la R.A. N° 121-2008-CE-PJ. En tal sentido, como primera fase se ha previsto la elaboración de un Reglamento de Organización y Funciones del CEDOC, y como segunda fase, el proceso de implementación propiamente dicho, para lo cual se ha previsto la elaboración de un Informe de Seguimiento y un Informe de Implementación Final.

**INDICADOR 8: PUBLICACION DE DOCTRINA JURÍDICA**

Descripción: Como observadores directos de los requerimientos de los operadores judiciales, surge la necesidad de crear un espacio para la difusión de obras relacionadas con el derecho y la justicia siendo conveniente ser partícipes en la creación de literatura jurídica (Revista Oficial, Anales Judiciales y otros).

Por tal razón, en el presente año el CIJ se avocará a la elaboración de publicaciones que correspondan no solamente al Fondo Editorial del Poder Judicial, sino también de aquellas que son de carácter

**PLAN OPERATIVO 2009  
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES  
DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**

**V. DESCRIPCION DE INDICADORES**

permanente en la institución, las que le sean asignadas por la Presidencia y el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y las que se consideren necesarias.

**INDICADOR 9: INTEGRACIÓN DE LA RED DE BIBLIOTECAS**

Descripción: En coordinación con la Biblioteca Domingo García Rada, se busca uniformizar e implementar bibliotecas en las Cortes Superiores de Justicia del país (físicas y virtuales), a fin de que cuenten con la bibliografía mínima estándar y mobiliario básico para mejorar la calidad del servicio y en caso que corresponda iniciar el servicio. Del mismo modo, se tiene previsto enlazar la biblioteca Domingo García Rada, con la Biblioteca del CIJ y de las Cortes Superiores de Justicia (implementación y seguimiento).

**INDICADOR 10: ASISTENCIA TÉCNICA EN LA EDICIÓN DE PUBLICACIONES**

Descripción: En el año 2007 se trabajó con las Cortes Superiores de Justicia los lineamientos para la uniformización de las Revistas, por lo que en sesión del Consejo Ejecutivo de fecha 29 de abril de 2008 se aprobó la Directiva N° 007-2008-CE-PJ. Con ese escenario, para el presente año se trabajará en la orientación de la adecuada aplicación de la citada Directiva.

**INDICADOR 11: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FONDO EDITORIAL DEL PODER JUDICIAL**

Descripción: Creado mediante Resolución Administrativa N° 212-2008-CE-PJ, se le delega al CIJ su administración, por ello se ha previsto en una primera fase la presentación de un Informe Técnico respecto del Régimen Tributario aplicable, en una segunda fase el diseño de su organización y en la tercera fase la elaboración de un informe sobre su funcionamiento.

**INDICADOR 12: COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

Descripción: Propiciar encuentros entre instituciones que guarden relación con las funciones del CIJ como la Academia de la Magistratura, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional, Escuela del Ministerio Público y otros, permitirá intercambiar y compartir experiencias para la mejora de su gestión, debiendo arribar en la elaboración de una Propuesta de Convenio Interinstitucional.

**PLAN OPERATIVO 2009  
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES  
DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**

**V. DESCRIPCION DE INDICADORES**

**ÁREA DE PLENOS JURISDICCIONALES Y CAPACITACIÓN**

**INDICADOR 13: COORDINACIÓN DE PLENOS JURISDICCIONALES**

Descripción: El Plan Anual de Plenos Jurisdiccionales que ha elaborado el CIJ, es un programa ordenado que contiene el rol de Plenos Jurisdiccionales Superiores Nacionales y Regionales de las distintas especialidades para su ejecución durante el año 2009

Entre los materiales que se distribuyen como apoyo académico de los magistrados participantes en los Plenos Jurisdiccionales se encuentran los Materiales de Lectura, cuya elaboración requiere de una exhaustiva selección de artículos, lecturas doctrinarias y jurisprudencia relacionada a la especialidad del pleno a ejecutarse.

Los Plenos Jurisdiccionales tienen como fruto los Acuerdos Plenarios, que una vez consolidados serán objeto de publicación en la Web del Poder Judicial.

Asimismo, se considera el apoyo en la organización y elaboración de materiales de lectura de los Plenos Supremos y Distritales a nivel nacional.

**INDICADOR 14: FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS**

Descripción: Uno de los objetivos del CIJ es la capacitación de los magistrados del Poder Judicial de todos los niveles y especialidades, en temas de relevancia y actualidad jurídica, para lo cual se convoca la participación de destacados expositores nacionales y extranjeros, entre ellos magistrados.

El CIJ además de la organización de cursos, seminarios y talleres también presta apoyo académico, logístico y de recursos humanos a las diferentes dependencias del Poder Judicial para la ejecución de sus actividades de capacitación.

**INDICADOR 15: DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA EN LUGARES PÚBLICOS DEL PAÍS**

Descripción: Lo que se busca mediante las campañas es la difusión de los derechos del ciudadano y los mecanismos para su defensa y reclamo en las zonas más alejadas de la ciudad, lugares donde los medios de comunicación sean de poco acceso o donde el poblador por su labor cotidiana no pueda acceder a ellos, acercando de esta manera la justicia a la sociedad.

**PLAN OPERATIVO 2009  
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES  
DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**

**V. DESCRIPCION DE INDICADORES**

**ÁREA DE SISTEMATIZACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA**

**CORTE SUPREMA**

**INDICADOR 16: SISTEMATIZACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA (PROYECTO JUSPER 1992-2006)**

Descripción: El objetivo primordial del monitoreo y supervisión del Proyecto de Jurisprudencia Sistematizada es detectar las deficiencias y validar la información virtual con la información física.

En cuanto al control de calidad éste engloba todo el proceso de desarrollo, el cual pasa por supervisar y mejorar el proceso y asegurar que se sigan los procedimientos acordados, se alcance el nivel de calidad deseado y se localicen y resuelvan los problemas. Ello comprende también verificar que los datos estadísticos que arroje este proceso de sistematización cumplan con los principios de fiabilidad.

**INDICADOR 17: SISTEMATIZACIÓN DE LA WEB DE RELADORES**

Descripción: El CIJ es el responsable del mantenimiento y administración de la Sistematización de la Web de Relatores de la Corte Suprema, en su calidad de encargado del Registro Sistemático de las Ejecutorias Supremas, de conformidad con lo dispuesto con la Directiva N° 001-2007-P-CS-PJ, la cual se encuentra en permanente almacenamiento de la ejecutorias supremas. De acuerdo a ello, se realizará las actualizaciones, cambios, mejoras que puedan aplicarse, para facilitar su visualización de manera dinámica.

**INDICADOR 18: ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS USUARIOS DE LA WEB DE RELADORES**

Descripción: Se realizará la inducción, capacitación y asesoramiento técnico al personal de apoyo encargado de la sistematización en cada una de las Salas Especializadas de la Corte Suprema, a fin de dar estricto cumplimiento a los establecido en la Directiva N° 001-2007-P-CS-PJ.

**INDICADOR 19: PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE EJECUTORIAS SUPREMAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES**

Descripción: La difusión de la Jurisprudencia Sistematizada es una de las actividades que tiene asignada el CIJ, por ello con el objeto de ampliar el radio de acción de difusión, se ha considerado para el año 2009: 1) La publicación de las ejecutorias supremas correspondiente al periodo 1999 - 2007 (financiadas con el apoyo del Proyecto JUSPER), 2) La publicación de la Casaciones que constituyen

**PLAN OPERATIVO 2009  
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES  
DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**

**V. DESCRIPCION DE INDICADORES**

precedentes de observancia obligatoria correspondiente al periodo 2004 - 2008 de las Salas de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema, 3) La publicación de las resoluciones judiciales de las Cortes Superiores de Justicia en materia Penal y Familia y, 4) La publicación de las Casaciones y Procesos Constitucionales de las Salas Civiles y Salas de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema (publicadas en el Diario Oficial El Peruano)

**CORTES SUPERIORES**

**INDICADOR 20: REGISTRO SISTEMATIZADO DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE LAS CSJ.**

Descripción: La presente actividad consiste en coordinar con las Cortes Superiores de Justicia la implementación de la Directiva N° 009-2008-CE-PJ, que tiene como objetivo la publicación de los autos y sentencias emitidas por las Cortes Superiores de Justicia del país, mediante el establecimiento de programas pilotos en determinados distritos judiciales.

**INDICADOR 21: FORTALECER EL ARCHIVO DE LA JURISPRUDENCIA NACIONAL (DIGITAL Y FÍSICA)**

Descripción: Consiste en el ordenamiento clasificado de las ejecutorias supremas y resoluciones consentidas y ejecutoriadas superiores (versión física y digital), con el fin de ser puestas a disposición de los usuarios en la Biblioteca del CIJ. Del mismo modo podrán realizar la visualización de éstas a través del Portal Web Institucional.

**INDICADOR 22: PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES**

Descripción: Para el presente año se ha planificado implementar un Plan de Inducción y de Capacitación dirigido al personal responsable del archivo, remisión de la información y de la ejecución de la publicación de las resoluciones judiciales de las Cortes Superiores de Justicia del país (presencial y virtual).

**INDICADOR 23: IMPLEMENTACIÓN DEL TESAURO JURÍDICO EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL**

Descripción: Dicha actividad ha sido ejecutada durante el año 2007 en un 75%, habiéndose identificado los descriptores en materia Penal (100%) y en materia Civil (50%). Para el presente año se determinará la estructura y los Términos de Referencia para la adquisición del software respectivo. Asimismo se ha considerado la elaboración de la Directiva para su implementación en la página institucional.

**PLAN OPERATIVO 2009  
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES  
DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**

**V. DESCRIPCION DE INDICADORES**

**INDICADOR 24: INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN RELACIONADAS A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL**

Descripción: Consiste en la unificación de los sistemas informáticos de los links de jurisprudencia: Corte Suprema de la República, Cortes Superiores de Justicia y Equipo Técnico de Implementación del NCPP en la Página Web Institucional.

**INDICADOR 25: IMPLEMENTACIÓN DEL MODULO DE CONSULTA PARA MAGISTRADOS**

Descripción: Esta actividad permitirá que los magistrados de cada uno de los órganos jurisdiccionales tengan acceso a la base de datos de las resoluciones emitidas por sus Despacho, se ha coordinado con la Gerencia de Informática de la Gerencia General y elaborado los Términos de Referencia para su introducción en el aplicativo Web que se implementará con el Proyecto de Sistematización de las resoluciones judiciales.

**AREA DE ESTADÍSTICA**

**INDICADOR 26: PROYECTO “CENSO PENITENCIARIO - 2008”**

Descripción: Comprende la segunda fase del proyecto "Censo Penitenciario - 2008 ", que consiste en primer orden la validación del informe sobre la muestra de fichas penitenciarias y criminológicas (12,000 encuestas), contrastando con la revisión de expedientes y levantamiento de información de la Corte Superior de Justicia de Huaura sobre la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal, en segundo orden se elaborará un informe del estudio de factibilidad para finalmente emitir las estadísticas sobre el tema.

**ACTIVIDAD 27: INVENTARIO DE EXPEDIENTES JUDICIALES**

Descripción: El Área de Estadística se encarga de coordinar y asistir a las Salas Supremas de Justicia de la República, Sala Penal Nacional y Juzgados Supra-provinciales en todas las actividades referidas al inventario de expedientes judiciales correspondiente a la primera etapa del Plan Nacional de Descarga Procesal en el marco de la R.A. Nº 051-2009-CE-PJ, para lo cual elaborará una Base de Datos del levantamiento de la información del inventario.

**INDICADOR 28: ESTADÍSTICA DE LAS EJECUTORIAS SUPREMAS Y RESOLUCIONES CONSENTIDAS Y/O EJECUTORIDAS DE LAS SALAS SUPERIORES**

**PLAN OPERATIVO 2009  
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES  
DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**

**V. DESCRIPCION DE INDICADORES**

Descripción: En cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-P-CS-PJ, se elaborará la estadística de las ejecutorias supremas publicadas por la Web de Relatores de las Salas Supremas. Asimismo, en mérito a la R. A. N° 043-2004-CE-PJ, se elaborará el consolidado estadístico básico de las resoluciones consentidas y/o ejecutoriadas remitidas por las Salas Superiores a nivel nacional, de acuerdo a los procedimientos específicos establecidos por el CIJ.

**INDICADOR 29: SISTEMA DE CONSULTAS DE ACUERDOS PLENARIOS**

Descripción: Se diseñara un sistema de consulta electrónica de los Acuerdos Plenarios, el cual se integrará al sistema de las Casaciones Penales publicadas en el Diario Oficial El Peruano, material que constituirá herramienta de consulta no solo para magistrados y personal judicial, sino también a el publico en general.



**PRESUPUESTO 2009**  
**CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**

GASTOS POR GENÉRICA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
		Recursos Ord.	Rec. Direct. Recaud.	
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,735,882	91,089	<b>7,826,971</b>
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			
3	BIENES Y SERVICIOS	3,931,165	9,430,936	<b>13,362,101</b>
5	OTROS GASTOS			
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41,070	0	<b>41,070</b>
<b>TOTAL</b>		<b>11,708,117</b>	<b>9,522,025</b>	<b>21,230,142</b>